



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Dirección Administrativa Financiera

Unidad de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
Nº 05-2022

Noviembre 2022



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS	2
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS	4
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:	9
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL:	10

CUADRO RESUMEN GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022 RESUMEN GENERAL

MIN-2022-00005				Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
0			REMUNERACIONES	10,573,333.32	18,063,713.07	-7,490,379.75
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	0.00	4,470,650.00	-4,470,650.00
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	0.00	4,470,650.00	-4,470,650.00
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	2,540,000.00	0.00	2,540,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	2,540,000.00	0.00	2,540,000.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	8,033,333.32	12,120,913.07	-4,087,579.75
0	03	01	Retribución por años servidos	0.00	10,628,652.00	-10,628,652.00
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	0.00	616,412.50	-616,412.50
0	03	03	Decimotercer mes	8,033,333.32	496,274.32	7,537,059.00
0	03	99	Otros incentivos salariales	0.00	379,574.25	-379,574.25
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	0.00	930,509.00	-930,509.00
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	0.00	513,864.00	-513,864.00
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	0.00	27,776.00	-27,776.00
0	04	03	Contribución Patronal al INA	0.00	83,329.00	-83,329.00
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	0.00	277,764.00	-277,764.00
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	0.00	27,776.00	-27,776.00
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	0.00	541,641.00	-541,641.00
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	291,653.00	-291,653.00
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	0.00	166,659.00	-166,659.00
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	0.00	83,329.00	-83,329.00
1			SERVICIOS	5,500,000.00	6,648,878.00	-1,148,878.00
1	01		ALQUILERES	0.00	350,000.00	-350,000.00
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	0.00	100,000.00	-100,000.00
1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	0.00	250,000.00	-250,000.00
1	02		SERVICIOS BASICOS	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
1	02	02	Servicio de energía eléctrica	0.00	3,800,000.00	-3,800,000.00
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	900.00	-900.00
1	04	06	Servicios generales	0.00	900.00	-900.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	1,187,978.00	-937,978.00
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	481,578.00	-481,578.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	250,000.00	706,400.00	-456,400.00

MIN-2022-00005				Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	250,000.00	0.00	250,000.00
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00	0.00	250,000.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	110,000.00	-110,000.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	110,000.00	-110,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,030,348.00	881,470.00	1,148,878.00
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	239,926.99	-239,926.99
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	100,000.00	-100,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	85,000.00	-85,000.00
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	0.00	54,926.99	-54,926.99
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00	600,000.00	-400,000.00
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	600,000.00	-600,000.00
2	02	04	Alimento para animales	200,000.00	0.00	200,000.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	748,100.00	39,543.00	708,557.00
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	600,000.00	0.00	600,000.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	148,100.00	0.00	148,100.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	0.00	2,720.00	-2,720.00
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	0.00	36,823.00	-36,823.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,082,248.00	2,000.01	1,080,247.99
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	49,270.00	0.00	49,270.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	432,978.00	2,000.01	430,977.99
2	99	04	Textiles y vestuario	600,000.00	0.00	600,000.00
9			CUENTAS ESPECIALES	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
TOTAL MIN-2022-00005:				25,594,061.07	25,594,061.07	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢14,871,083.07** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de **¢10,722,978.00**, para un total a disminuir de **¢25,594,061.07** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2022-00005				Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0			REMUNERACIONES	9,423,713.07	8,640,000.00	18,063,713.07
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	2,465,650.00	2,005,000.00	4,470,650.00
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	2,465,650.00	2,005,000.00	4,470,650.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	5,485,913.07	6,635,000.00	12,120,913.07
0	03	01	Retribución por años servidos	3,993,652.00	6,635,000.00	10,628,652.00
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	616,412.50	0.00	616,412.50
0	03	03	Decimotercer mes	496,274.32	0.00	496,274.32
0	03	99	Otros incentivos salariales	379,574.25	0.00	379,574.25
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	930,509.00	0.00	930,509.00
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	513,864.00	0.00	513,864.00
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	27,776.00	0.00	27,776.00
0	04	03	Contribución Patronal al INA	83,329.00	0.00	83,329.00
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	277,764.00	0.00	277,764.00
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	27,776.00	0.00	27,776.00
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	541,641.00	0.00	541,641.00
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	291,653.00	0.00	291,653.00
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	166,659.00	0.00	166,659.00
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	83,329.00	0.00	83,329.00
1			SERVICIOS	5,350,900.00	1,297,978.00	6,648,878.00
1	01		ALQUILERES	350,000.00	0.00	350,000.00
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	100,000.00	0.00	100,000.00
1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	250,000.00	0.00	250,000.00
1	02		SERVICIOS BASICOS	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
1	02	02	Servicio de energía eléctrica	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	900.00	0.00	900.00
1	04	06	Servicios generales	900.00	0.00	900.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	1,187,978.00	1,187,978.00
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	481,578.00	481,578.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	0.00	706,400.00	706,400.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	110,000.00	110,000.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	110,000.00	110,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	96,470.00	785,000.00	881,470.00
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	54,926.99	185,000.00	239,926.99
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	100,000.00	100,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	85,000.00	85,000.00
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	54,926.99	0.00	54,926.99
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	600,000.00	600,000.00
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	600,000.00	600,000.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	39,543.00	0.00	39,543.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	2,720.00	0.00	2,720.00
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	36,823.00	0.00	36,823.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000.01	0.00	2,000.01
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000.01	0.00	2,000.01
TOTAL MIN-2022-00005:				14,871,083.07	10,722,978.00	25,594,061.07

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan **¢10,621,083.07** y en el Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola **¢14,972,978.00**, para una suma total de **¢25,594,061.07** según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2022-00005				Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0			REMUNERACIONES	1,933,333.32	8,640,000.00	10,573,333.32
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	400,000.00	2,140,000.00	2,540,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	400,000.00	2,140,000.00	2,540,000.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	1,533,333.32	6,500,000.00	8,033,333.32
0	03	03	Decimotercer mes	1,533,333.32	6,500,000.00	8,033,333.32
1			SERVICIOS	400,000.00	5,100,000.00	5,500,000.00
1	02		SERVICIOS BASICOS	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	100,000.00	250,000.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	150,000.00	100,000.00	250,000.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	250,000.00	0.00	250,000.00
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00	0.00	250,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	797,370.00	1,232,978.00	2,030,348.00
2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	200,000.00	200,000.00
2	02	04	Alimento para animales	0.00	200,000.00	200,000.00
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	748,100.00	0.00	748,100.00
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	600,000.00	0.00	600,000.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	148,100.00	0.00	148,100.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	49,270.00	1,032,978.00	1,082,248.00
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	49,270.00	0.00	49,270.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	432,978.00	432,978.00
2	99	04	Textiles y vestuario	0.00	600,000.00	600,000.00
9			CUENTAS ESPECIALES	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
TOTAL MIN-2022-00005:				10,621,083.07	14,972,978.00	25,594,061.07

En la partida “Remuneraciones”, se incrementa **¢10,573,333.32** distribuidos así: **¢1,933,333.32** en el Programa N°1 y **¢8,640,000.00** en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Tiempo extraordinario”, se incrementan **¢400,000.00** en el Programa N°1 para el pago de horas extras a funcionarios del Departamento de Tecnologías de información y de comunicación, debido a que es necesario continuar con la ejecución de las tareas de respaldos manuales de los servidores virtuales críticos como lo son el servidor de Oracle (que contiene la base de datos del sistema de la Plataforma de Servicios y el del Sistema Financiero Contable), servidor de Correo (que contiene los buzones de correo de los usuarios de la Institución), servidor de Share Point (que contiene el portal de documentos institucional o Intranet) y el Directorio Activo (el cual contiene los

datos de las cuentas de usuario de Incopesca) los días establecidos previamente (miércoles, viernes, sábado). Cabe mencionar que estas tareas de respaldo, por su naturaleza, son necesario realizarlas cuando el servidor no esté realizando transacciones de ningún tipo para no afectar el proceso de migración. Realizar trabajos en la plataforma de servidores Cisco que albergan las máquinas virtuales de la plataforma de redes Firewall y Central Telefónica, debido a un daño físico que sufrió el servidor. Estos trabajos deben ser realizados fuera de horario laboral normal, debido a que deben apagarse los equipos y el servicio de telefonía y el del Firewall se detendrá; se están realizando los trabajos del proyecto de Mejora Continua en la plataforma de Servidores, los cuales abarca los servicios del Exchange (Correo interno) y Share Point (Intranet), en este proyecto lo que se va a realizar es actualizar tanto la versión del Sistema Operativo (a la versión 2022) así como la versión de los programas antes mencionados a la versión 2019; lo anterior de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DTIC-028-2022, del Ing. Roger López Chavarría Jefe Departamento Tecnologías de Informática y Comunicación.

- En el Programa N°2 se incrementan ₡2,140,000.00 para uso de las dependencias de Fiscalización, Oficina Regional Pacifico Central en Quepos y Oficina Regional Brunca en Golfito; este contenido es necesario para cubrir las labores de fiscalización de descarga de producto pesquero en horario fuera de la jornada ordinaria y en el caso específico de la zona de Quepos para la venta de carné de pesca deportiva en temporada alta; de conformidad con oficio INCOPECA-141-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- En la subpartida “**Decimotercer mes**”, se incrementan ₡1,533,333.32 en el Programa N°1 y ₡6,500,000.00 en el Programa N°2 para solventar el gasto que se realizará en el mes de diciembre del decimotercer mes correspondiente al periodo 2022; de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-061-2022 de Licda. Betty Valverde Cordero, MBA Directora Administrativa Financiera.

En la partida “**Servicios**”, se incrementan un total de ₡5,500,000.00 de los cuales ₡400,000.00 en el **Programa N°1** y ₡5,100,000.00 en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Servicios de agua y alcantarillado**” se incrementan ₡1,200,000.00 en el programa N°2 para contar con suficiente contenido presupuestario para pagos de recibos de agua de diferentes oficinas del INCOPECA a nivel nacional; de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-061-2022 de Licda. Betty Valverde Cordero, MBA Directora Administrativa Financiera.
- En la subpartida “**Servicio de telecomunicaciones**” se incrementan ₡3,800,000.00 en el programa N°2 para el pago de servicio telefónico e internet de diferentes oficinas del INCOPECA a nivel nacional; de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-061-2022 de Licda. Betty Valverde Cordero, MBA Directora Administrativa Financiera.

- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**” se incrementan ₡150,000.00 el Programa N°1 para la unidad de Planificación Institucional en un afán de colaboración con el objetivo de que pueda participar del seguimiento del proyecto del Banco Mundial, PDSPACR de conformidad con oficio INCOPESCA-141-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y ₡100,000.00 en el Programa N°2 Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola que requiere contenido para cumplir con sus actividades enmarcadas en el POI de conformidad con oficio INCOPESCA-141-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Actividades protocolarias y sociales**” se incrementa en el Programa N°1 ₡250,000.00 para atención de misión con funcionarios del Banco Mundial en el Marco del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en el mes de diciembre 2022; de conformidad con oficio INCOPESCA-PE-DAFI-061-2022 de Licda. Betty Valverde Cordero. MBA Directora Administrativa Financiera.

En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan ₡2,030,348.00 de los cuales ₡797,370.00 se incrementan en el Programa N°1 y ₡1,232,978.00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Alimento para animales**” se incrementan ₡200,000.00 en el Programa N°2 para la compra de alimento para las Estaciones Acuícolas en el fin de abastecer alimento especial para los reproductores; de conformidad con oficio INCOPESCA-141-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Materiales y productos asfálticos**” se incrementan ₡600,000.00 en el Programa N°1 para la compra de materiales requeridos para la construcción de oficinas para las personas que están trabajando como digitadoras durante el proyecto Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón en el Océano; de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-033-2022 del Biol. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Materiales, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**” se incrementan ₡148,100.00 en el Programa N°1, para la compra de lámparas led de interior y exterior, tubos led para las instalaciones de la Terminal Pesquera; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DSGE-ATP-0041-2022 de la Licda. Tatiana Benavides Montero, Administradora de la Terminal Pesquera y visto bueno Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe Departamento Servicios Generales.
- En la subpartida “**Útiles y materiales de oficina y de cómputo**” se incrementan ₡49,270.00 en el Programa N°1 para compra de dos sellos para la Caja Chica e la Terminal Pesquera; de conformidad con el oficio INCOPESCA-DSGE-ATP-0041-2022 de Licda.

Tatiana Benavides Montero, Administradora de la Terminal Pesquera y visto bueno Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe Departamento Servicios Generales.

- En la subpartida **“Productos de papel, cartón e impresos”** se incrementan **¢432,978.00** en el Programa N°2 de los cuales **¢187,045.00** se incrementan en Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola para la compra de agendas para las jefaturas de cada dependencia necesarias para llevar el control de pendientes y puntos importantes de conformidad con oficio INCOPECA-141-2022 y **¢245,933.00** en Mercadeo para la compra de agendas para funcionarios de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuicola ya que son necesarias para llevar el orden de las giras, reuniones, entre otros, de conformidad con oficio INCOPECA-DFPA-DPME-066-2022 de Licda. Ana Azofeifa Pereira, Jefe Departamento de Mercadeo y visto bueno Biól. Carlos Alvarado Ruíz, Director de Fomento Pesquero y Acuicola.
- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”** se incrementan **¢600,000.00**, en el Programa 2 para realizar para la adquisición de camisas de uniformes para el personal que ejecuta labores de fiscalización de descarga de productos pesqueros y diferentes operativos de control, el cual estará debidamente identificado, fortaleciendo la imagen Institucional y creando mayor seguridad y confianza tanto para el funcionario como para el usuario del servicio, de conformidad con oficio INCOPECA-141-2022 del Biól. Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.

En la partida **“Cuentas especiales”** se incrementan **¢7,490,379.75** de los cuales en totalidad se incrementan en el **Programa N°1** de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida **“Sumas libres sin asignación presupuestaria”** se incrementan **¢7,490,379.75** en el Programa N°1 producto de los montos salariales del 08 de julio hasta el 31 de diciembre 2022, que corresponde a la plaza N° 108514 Programador Computadoras 3; que fue eliminada por despido realizado por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ya que declara sin lugar demanda laboral interpuesta por el señor Carlos Medina Acevedo; según expediente 17-000500-0643-LA, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0770-2022 de Licda. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de Recursos Humanos.

- **RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:**

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2022
CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	9,423,713.07	8,640,000.00	18,063,713.07
1	SERVICIOS	5,350,900.00	1,297,978.00	6,648,878.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,470.00	785,000.00	881,470.00
TOTAL		14,871,083.07	10,722,978.00	25,594,061.07

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2022
CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	1,933,333.32	8,640,000.00	10,573,333.32
1	SERVICIOS	400,000.00	5,100,000.00	5,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	797,370.00	1,232,978.00	2,030,348.00
9	CUENTAS ESPECIALES	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
9	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
TOTAL		10,621,083.07	14,972,978.00	25,594,061.07

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2022
CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	14,871,083.07	10,722,978.00	25,594,061.07
1.1 GASTOS DE CONSUMO	14,871,083.07	10,722,978.00	25,594,061.07
1.1.1 REMUNERACIONES	9,423,713.07	8,640,000.00	18,063,713.07
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7,951,563.07	8,640,000.00	16,591,563.07
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,472,150.00	0.00	1,472,150.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,447,370.00	2,082,978.00	7,530,348.00
GASTO TOTAL	14,871,083.07	10,722,978.00	25,594,061.07

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2022
CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	3,130,703.32	14,972,978.00	18,103,681.32
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3,130,703.32	14,972,978.00	18,103,681.32
1.1.1 REMUNERACIONES	1,933,333.32	8,640,000.00	10,573,333.32
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,933,333.32	8,640,000.00	10,573,333.32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,197,370.00	6,332,978.00	7,530,348.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7,490,379.75	0.00	7,490,379.75
GASTO TOTAL	10,621,083.07	14,972,978.00	25,594,061.07

Esta modificación contempla según clasificación económica en el rebajar gastos corrientes por ¢25,594,061.07. En el aumentar, los gastos corrientes ascienden a ¢18,103,681.32 y sumas sin asignación presupuestaria por ¢7,490,379.75, para un gasto total de ¢25,594,061.07.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL:

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022, tanto para el gasto corriente como para el gasto total, según se muestra en el cuadro siguiente:

Verificación de Regla Fiscal

	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Sumas Sin Asignación	Total
Gasto Permitido 2022	3,488,480,101.61	50,017,454.78	-	3,538,497,556.39
Presupuesto Ordinario Ajustado	3,400,100,755.95	50,017,454.78	75,397,459.20	3,525,515,669.93
Modificación 01	(15,600,000.00)	-	-	
Modificación 02	(135,000.00)	135,000.00	-	-
P. Extraordinario 01	-	-	-	-
P. Extraordinario 02	63,760,653.06	-	-	-
Modificación 03	20,569,018.80	-	-	-
Modificación 04	-	-	-	-
Modificación 05	(7,490,379.75)			
Presupuesto Definitivo	3,461,205,048.06	50,152,454.78	-	3,511,357,502.84
Disponible Regla Fiscal	27,275,053.55			27,140,053.55

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas.

Realizado por:

Aprobado por:

Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Licda. Yesenia Nuñez Dimarco
Jefe Depto. Financiero Contable